



Por **BLANCA A. ERIVES**
PROFESIONAL DE IMPUESTOS
Y AGENTE TRAMITADOR
CERTIFICADO PARA ITIN
602-423-4883

Cinco cosas que debe tener en cuenta al hacer los impuestos

1. Oficina de impuestos:

Debe elegir una oficina que cuente con profesionales de impuestos confiables, honestos, capacitados y con experiencia que además cuente con un número de preparador de impuestos emitido por el IRS. Les aconsejo buscar una oficina que esté abierta todo el año, porque una vez terminada la temporada de impuestos tal vez necesite acudir a su preparador para obtener ayuda con pagos, cartas, copias adicionales, etc.



2. Información correcta:

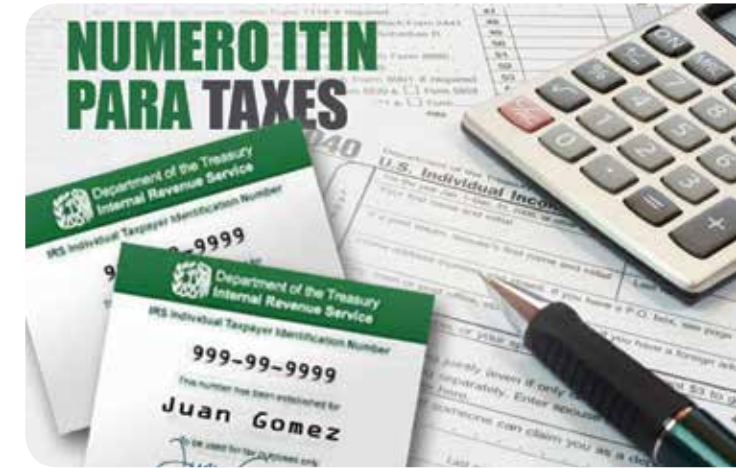
Debe proveer el nombre, seguro social o número de ITIN y fecha de nacimiento de cada una de las personas incluidas en la declaración de impuestos. Es común en algunas culturas contar con dos nombres y dos apellidos, en ocasiones se utiliza el apellido paterno como segundo nombre y el materno como primer apellido: para evitar retrasos, debe corroborar que la base de datos que tiene el IRS concuerda con la información que usted está poniendo en su declaración.



3. Números de ITIN vigentes:

Si en la declaración de impuestos se está utilizando un Número de Identificación del contribuyente (ITIN) debe asegurarse que este se encuentre vigente, o en su defecto renovarlo cuanto antes, le recomendamos acudir con un Agente Autorizado por el IRS para tramitar su ITIN o la renovación, para que no tenga que enviar los documentos originales

Los números vencidos son los que en el tercer y cuarto dígitos tienen las cifras 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, por ejemplo XXX-70-XXXX.



4. Los formularios

Los ingresos o eventos que ocurren en un año van a afectar la declaración de impuestos, por lo tanto, debe incluir la información de **TODAS** las formas que reciba: W2, 1099 misc, del banco o escuela, las cuales debe esperar a que lleguen por correo. Generalmente las recibirá en el mes de enero y llevan impreso el año que se va a declarar. En el caso de que **NO** reciba algún formulario, deberá realizar las gestiones necesarias para obtenerlas. No es posible que se utilicen o "juntan" formas de distinto año.



5. Veracidad:

El IRS está solicitando pruebas de parentesco, residencia y manutención de los dependientes para poder otorgar los debidos créditos. Prepárese con cartas de las escuelas de los hijos o copias de los gastos del hogar para probar lo anterior. Pregunte a su profesional de impuestos sobre los requisitos para obtener los créditos y asegúrese que usted y su familia cumple con ellos.

